CONTRATO Nº 24/2018

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**, domiciliada en la casa de la calle **MCAL. LOPEZ c/ CNEL. CAZAL**, de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **PROF. DR. LAURENTINO RAMÓN BARRIOS MONGES, DECANO**, con Cédula de Identidad N° 523.520, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.** con **RUC Nº 80026564-5**, domiciliada en la casa de la calle **J.M. VIANNEY 1684 c/ AVDA. BRUNO A. GUGGIARI**, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sra. CARMEN STELLA ESCOBAR BARRIOCANAL**, con C.I. Nº 816.225, según Poder Especial, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL DPTO. DE HEMATO-ONCOLOGIA - AD REFERENDUM 2018"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL DPTO. DE HEMATO-ONCOLOGIA - AD REFERENDUM 2018"**, conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de
(d) La oferta del Proveedor; La Oferta y el cuadro de recargo;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051/03).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 339.325

Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

CHACO INTERNACIONAL S.A.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051/03)

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 01/2018 **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL DPTO. DE HEMATO-ONCOLOGIA - AD REFERENDUM 2018"** convocado por la Facultad de Ciencias Médicas. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 307 /2018

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS Y/O BIENES

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
46	41116130-305	Agarosa para electroforesis	Unidad	FRASCO	2	LAB CONDA	ESPAÑA	950.000	1.900.000
59	41121609-001	Punta para pipeta automatica	Unidad	UNIDAD	4.000	NXTBIO TECHNOLOGIES	USA	650	2.600.000
60	41121609-001	Punta para pipeta automatica	Unidad	UNIDAD	4.000	NXTBIO TECHNOLOGIES	USA	550	2.200.000
61	41116004-983	Anticuerpo Monoclonal para Citometria de Flujo	Unidad	FRASCO	3	BIODIAGNOSTICO / INMUNOSTEP	ESPAÑA	3.400.000	10.200.000
62	41116004-983	Anticuerpo Monoclonal para Citometria de Flujo	Unidad	FRASCO	3	BIODIAGNOSTICO / INMUNOSTEP	ESPAÑA	3.600.000	10.800.000
63	41116004-983	Anticuerpo Monoclonal para Citometria de Flujo	Unidad	FRASCO	3	BIODIAGNOSTICO / INMUNOSTEP	ESPAÑA	5.200.000	15.600.000
65	41116004-983	Anticuerpo Monoclonal para Citometria de Flujo	Unidad	FRASCO	5	BIODIAGNOSTICO / INMUNOSTEP	ESPAÑA	5.200.000	26.000.000
66	41116004-983	Anticuerpo Monoclonal para Citometria de Flujo	Unidad	FRASCO	2	BIODIAGNOSTICO / INMUNOSTEP	ESPAÑA	3.440.000	6.880.000
67	41116004-983	Anticuerpo Monoclonal para Citometria de Flujo	Unidad	FRASCO	1	BIODIAGNOSTICO / INMUNOSTEP	ESPAÑA	5.200.000	5.200.000
68	41116004-983	Anticuerpo Monoclonal para Citometria de Flujo	Unidad	FRASCO	2	BIODIAGNOSTICO / INMUNOSTEP	ESPAÑA	3.890.000	7.780.000
69	41116004-983	Anticuerpo Monoclonal para Citometria de Flujo	Unidad	FRASCO	2	BIODIAGNOSTICO / INMUNOSTEP	ESPAÑA	5.440.000	10.880.000

Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

CHACO INTERNACIONAL S.A.

70	41116004-983	Anticuerpo Monoclonal para Citometria de Flujo	Unidad	FRASCO	1	BIODIAGNOSTICO / INMUNOSTEP	ESPAÑA	5.600.000	5.600.000
71	41116004-983	Anticuerpo Monoclonal para Citometria de Flujo	Unidad	FRASCO	2	BIODIAGNOSTICO / INMUNOSTEP	ESPAÑA	3.490.000	6.980.000
72	41116004-983	Anticuerpo Monoclonal para Citometria de Flujo	Unidad	FRASCO	1	BIODIAGNOSTICO / INMUNOSTEP	ESPAÑA	5.680.000	5.680.000
73	41116004-983	Anticuerpo Monoclonal para Citometria de Flujo	Unidad	FRASCO	1	BIODIAGNOSTICO / INMUNOSTEP	ESPAÑA	10.800.000	10.800.000
74	41116004-983	Anticuerpo Monoclonal para Citometria de Flujo	Unidad	FRASCO	1	BIODIAGNOSTICO / INMUNOSTEP	ESPAÑA	4.000.000	4.000.000
75	41116004-983	Anticuerpo Monoclonal para Citometria de Flujo	Unidad	FRASCO	1	BIODIAGNOSTICO / INMUNOSTEP	ESPAÑA	4.000.000	4.000.000
76	41116004-983	Anticuerpo Monoclonal para Citometria de Flujo	Unidad	FRASCO	1	BIODIAGNOSTICO / INMUNOSTEP	ESPAÑA	5.440.000	5.440.000
77	41116004-983	Anticuerpo Monoclonal para Citometria de Flujo	Unidad	FRASCO	1	BIODIAGNOSTICO / INMUNOSTEP	ESPAÑA	6.000.000	6.000.000
78	41116004-983	Anticuerpo Monoclonal para Citometria de Flujo	Unidad	FRASCO	2	BIODIAGNOSTICO / INMUNOSTEP	ESPAÑA	6.460.000	12.920.000
79	41116004-983	Anticuerpo Monoclonal para Citometria de Flujo	Unidad	FRASCO	1	BIODIAGNOSTICO / INMUNOSTEP	ESPAÑA	3.680.000	3.680.000
80	41116004-983	Anticuerpo Monoclonal para Citometria de Flujo	Unidad	FRASCO	3	BIODIAGNOSTICO / INMUNOSTEP	ESPAÑA	5.840.000	17.520.000
82	41116004-983	Anticuerpo Monoclonal para Citometria de Flujo	Unidad	FRASCO	1	BIODIAGNOSTICO / INMUNOSTEP	ESPAÑA	3.040.000	3.040.000
83	41116004-983	Anticuerpo Monoclonal para Citometria de Flujo	Unidad	FRASCO	1	BIODIAGNOSTICO / INMUNOSTEP	ESPAÑA	3.280.000	3.280.000

Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

CHACO INTERNACIONAL S.A.

84	41116004-983	Anticuerpo Monoclonal para Citometria de Flujo	Unidad	FRASCO	1	BIODIAGNOSTICO / INMUNOSTEP	ESPAÑA	2.960.000	2.960.000
85	41116004-983	Anticuerpo Monoclonal para Citometria de Flujo	Unidad	FRASCO	1	BIODIAGNOSTICO / INMUNOSTEP	ESPAÑA	6.000.000	6.000.000
86	41116004-983	Anticuerpo Monoclonal para Citometria de Flujo	Unidad	FRASCO	1	BIODIAGNOSTICO / INMUNOSTEP	ESPAÑA	5.200.000	5.200.000
87	41116004-983	Anticuerpo Monoclonal para Citometria de Flujo	Unidad	FRASCO	2	BIODIAGNOSTICO / INMUNOSTEP	ESPAÑA	5.720.000	11.440.000
88	41116004-983	Anticuerpo Monoclonal para Citometria de Flujo	Unidad	FRASCO	1	BIODIAGNOSTICO / INMUNOSTEP	ESPAÑA	3.680.000	3.680.000
89	41116004-038	Anticuerpo Monoclonal para Citometria de Flujo	Unidad	FRASCO	1	BIODIAGNOSTICO / INMUNOSTEP	ESPAÑA	3.300.000	3.300.000
90	41116004-983	Anticuerpo Monoclonal para Citometria de Flujo	Unidad	FRASCO	1	BIODIAGNOSTICO / INMUNOSTEP	ESPAÑA	8.600.000	8.600.000
91	41116004-983	Anticuerpo Monoclonal para Citometria de Flujo	Unidad	FRASCO	1	BIODIAGNOSTICO / INMUNOSTEP	ESPAÑA	6.500.000	6.500.000
92	41116004-983	Anticuerpo Monoclonal para Citometria de Flujo	Unidad	FRASCO	1	BIODIAGNOSTICO / INMUNOSTEP	ESPAÑA	5.280.000	5.280.000
94	41116004-983	Anticuerpo Monoclonal para Citometria de Flujo	Unidad	FRASCO	1	BIODIAGNOSTICO / INMUNOSTEP	ESPAÑA	4.000.000	4.000.000
95	41116004-983	Anticuerpo Monoclonal para Citometria de Flujo	Unidad	FRASCO	1	BIODIAGNOSTICO / INMUNOSTEP	ESPAÑA	5.200.000	5.200.000
97	41116148-005	Solucion de Lisis	Unidad	FRASCO	3	BIODIAGNOSTICO / INMUNOSTEP	ESPAÑA	5.700.000	17.100.000
98	41116148-033	Permeabilizante de Membrana	Unidad	KIT - JUEGO	8	BIODIAGNOSTICO / INMUNOSTEP	ESPAÑA	1.900.000	15.200.000
99	41116004-983	Anticuerpo Monoclonal para Citometria de Flujo	Unidad	FRASCO	1	BIODIAGNOSTICO / INMUNOSTEP	ESPAÑA	5.300.000	5.300.000

Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

CHACO INTERNACIONAL S.A.

100	41116004-983	Anticuerpo Monoclonal para Citometria de Flujo	Unidad	FRASCO	1	BIODIAGNOSTICO / INMUNOSTEP	ESPAÑA	6.100.000	6.100.000
105	41121701-005	Tubos de Khan	Unidad	UNIDAD	1.000	DVS SRL	ARGENTINA	250	250.000
107	41121509-001	Pipeta Pasteur	Unidad	UNIDAD	2.500	SIMPORT SCTIENTIFIC INC	CANADA	340	850.000
108	41121609-001	Punta para pipeta automática	Unidad	BOLSA	4.000	LABPLAST INC	USA	90	360.000
109	41116002-050	Kit de plasmaferesis	Unidad	KIT - JUEGO	10	TERUMO BCT	USA/BELGICA/JAPON	4.200.000	42.000.000
110	41103006-9999	Bolsa Criogénica	Unidad	KIT - JUEGO	30	PLANER PLC	INGLATERRA	645.000	19.350.000
TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN									**357.650.000**

La suma Total de la Adjudicación es de Guaraníes **TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL.-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051/03).

El servicio debe ser entregado dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: **HOSPITAL DE CLÍNICAS** (Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal, San Lorenzo).

8. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la **ADMINISTRACIÓN DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS**.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** del monto total del contrato, con vigencia de hasta **30 (treinta)** días posteriores al vencimiento del contrato.

Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

CHACO INTERNACIONAL S.A.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N°2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (DOS) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Lorenzo, en fecha 22 MAR. 2018

Sra. CARMEN STELLA ESCOBAR BARRIOCANAL
CHACO INTERNACIONAL S.A.

PROF. DR. LAURENTINO RAMON BARRIOS MONGES
DECANO – F.C.M. – U.N.A